



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

26 ABR, 2017,

RESOLUCIÓN NÚMERO

2746

DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 2015 y el artículo 2 del Decreto 1338 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, se encuentra en VACANCIA TEMPORAL y el titular del cargo es el señor CARLOS AUGUSTO PEÑA BROCHERO.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, fue provisto en encargo a la señora ANA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ, mediante Resolución 2112 del 25 de abril del 2016 y tomó posesión el 3 de mayo del 2016.

Que a la señora ANA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ mediante Resolución 5725 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 3 noviembre del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la señora ANA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 3 de mayo del 2017 y por el término de seis (6) meses, a la señora **ANA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 51.578.337, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código

Continuación de la resolución "Por la cual se proroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

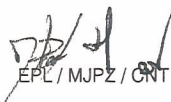
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

26 ABR, 2017


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


EPL / MJPZ / CNT / ABU